



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA
Entrerrios, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto: Sustanciación Civil **No. 0272**
Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 05264 40 89 001 **2022-00017**
Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Demandados: JAIME ANDRES GOMEZ BOHORQUEZ OTRO
Asunto: Tiene en cuenta nueva dirección

Visto el memorial que antecede, suscrito por el endosatario al cobro judicial de la entidad demandante, mediante el cual solicita tener en cuenta nueva dirección para efectos de notificación del demandado **JUAN CAMILO MONSALVE MONSALVE**, el despacho por considerarlo procedente tiene como nueva dirección electrónica para efectos de notificación del ejecutado en mención: juancamilomonsalve64@gmail.com.

NOTIFIQUESE

MONICA ALEJANDRA OSPINA SALZAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ENTRERRIOS (ANT)

El presente auto se notifica en forma
electrónica en el portal de la Rama Judicial y
mediante SIGLO XXI-TYBA
por estado No. 61 del 21-11-2022